



REAL DECRETO-LEY

La provisión de destinos públicos reservados a licenciados del Ejército y Marina

(Continuación) Real decreto

A propuesta del jefe del Gobierno, presidente interino del Directorio militar, y de acuerdo con el mismo, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1. La provisión de los destinos públicos que por este decreto ley se reservan a las clases e individuos de tropa y sus asimilados procedentes del Ejército y Armada se verificará con arreglo a lo que se previene en las siguientes bases:

Base primera

Destinos que quedan comprendidos en este decreto.—Quedan comprendidos en este decreto, y su provisión se ajustará a las disposiciones del mismo, los destinos determinados en los anexos que se acompañan y sus similares en cometido, cualquiera que sea su sueldo o haber existentes en la actualidad o que en lo sucesivo puedan crearse, tanto en los Departamentos ministeriales, Centros y Dependencias del Estado, como en todos los organismos que existan o se creen en la Administración Central, regional, provincial o local.

Se exceptúan aquellos destinos cuya exclusión se determine con derogación expresa de este decreto-ley y aquellos otros cuyo desempeño exija por precepto legal o reglamentario título facultativo o pericial.

En el Reglamento cuya redacción se dispone en la base décimoquinta se determinará con precisión y claridad la forma cómo ha de llevarse el turno de vacantes en las plazas o destinos que en parte hayan de quedar, según se dispone en los anexos que se acompañan de libre provisión por los organismos de la Administración Central, regional, provincial o local.

Base segunda

Quiénes pueden acogerse a los beneficios de este decreto.—Podrán acogerse a los beneficios de este decreto las clases e individuos de tropa y sus asimilados del Ejército y la Armada, cualquiera que sea su situación militar, siempre que hayan cumplido la primera de servicio activo; los procedentes de las mismas clases licenciados absolutos o por inutilidad adquirida después de su ingreso en filas y los retirados con haber pasivo, siempre que unos y otros reúnan las condiciones que se especifican en la base novena.

Base tercera

Junta calificadoras.—Se crea una Junta calificadora, con la denominación de «Junta calificadora de aspirantes a destinos públicos», encargada de resolver los asuntos de trámite, informar en cuantas resoluciones hayan de dictarse en las reclamaciones y recursos de los interesados, así como en los casos de duda sobre los destinos que deban incluirse o excluirse de los concursos y de todos los demás cometidos que se asignen en el reglamento a que se refiere la base décimoquinta.

Dependerá de la Presidencia del Go-

bierno y estará formada por el personal que se especificará en el reglamento ya citado.

Base cuarta

Aclaraciones a este Real decreto y a su reglamento.—La resolución de las dudas que puedan surgir en la interpretación de los preceptos contenidos en este Real decreto y del reglamento correspondiente serán de la competencia de la Presidencia del Gobierno, previo informe de la Junta calificadora, cuidando que las aclaraciones que precise dictar no alteren en lo más mínimo el espíritu que los preside.

Base quinta

Conocimiento y garantías para que los destinos sean provistos con arreglo a este decreto.—Será obligación ineludible que las autoridades o jefes de los Centros o dependencias a que estén afectos los destinos cuya provisión haya de hacerse con arreglo a los preceptos de este decreto dar cuenta, bajo su responsabilidad personal, de las vacantes que se produzcan por ascenso, jubilación, renuncia, cesantía, defunción u otra cualquier causa, comunicando a la Junta calificadora relación detallada y circunstanciada de las mismas dentro del plazo máximo de un mes, a contar desde el día en que se produzcan o se tenga conocimiento.

Los ordenadores e interventores de pagos no harán abono alguno de haberes, bajo su responsabilidad económica y gubernativa, a los nombrados para destinos que hayan de proveerse con arreglo a las disposiciones contenidas en este decreto, incluso aquellos que correspondan a la oposición o libre disposición de los Centros y Dependencias, sin que en la primera nómina no se acredite por certificado de la Junta calificadora que quedan cumplidos los requisitos legales.

(Continuará.)

Phillips military legitimos Sé colocan en el acto, a diez pesetas

ESPAIS con tacones, colocados, par, 4,00 pesetas. NUEVA DE LA TRINIDAD, 7 (Frente al Cine Ideal)

Circulares de Guerra

(D. C.) 11-9-1925

Escuelas particulares de preparación militar fuera de filas

En vista de la consulta elevada por el capitán general de la segunda región y con el fin de proporcionar el debido tiempo para el establecimiento del régimen normal de marcha de las escuelas particulares de preparación militar fuera de filas, que hayan de abrirse a estas enseñanzas de acuerdo con los preceptos y disposiciones señaladas por Real decreto de 8 de mayo último, con el consiguiente carac-

ter transitorio y en armonía con lo prevenido para las escuelas particulares por Real orden circular de 8 de julio anterior pueden continuar en el ejercicio de sus funciones actuales, y como tales establecimientos de enseñanza para la instrucción militar hasta fin de diciembre próximo, las escuelas oficiales que existan en esta fecha, siempre que para su continuación durante el período citado se atiengan a las nuevas normas para la enseñanza y exámenes.

Concursos

Se anuncia a concurso la plaza aumentada en la Inspección general de las fuerzas de Caballería, que podrá ser desempeñada por comandante o teniente coronel de dicha Arma, con arreglo a las condiciones siguientes:

Indispensable.—Haber servido de jefe dos años por lo menos en regimiento activo precisamente y haber mandado escuadrón dos o más años, también en regimiento activo.

Méritos: Haber desempeñado los cargos de mayor, auxiliar, cajero o comisionado del repuesto.

Las instancias serán remitidas en el plazo de veinte días.

Habiendo quedado desierto el concurso entre capitanes médicos, anunciado por Real orden circular de 28 de julio último, para proveer la plaza de jefe del Laboratorio de Análisis del Hospital militar de Zaragoza, que se halla vacante, se saca nuevamente a concurso entre comandantes médicos diplomados en Higiene, en las condiciones y plazos determinados en la citada Real orden circular.

Antirreumático alemán del Dr. S. Schuch

Autorizado por la Inspección General de Sanidad REUMA, INCLUSO EL DEFORMANTE ARTRITISMO :: CIATICAS :: GOTA

El mejor y más poderoso ELIMINADOR del ACIDO URICO. A las veinticuatro horas de comenzado el tratamiento el ANALISIS de las ORINAS evidencia cantidad grande de URATOS expulsados y hasta a las más turbias y sedimentosas se las ve recobrar su normal color ambarino. Ceden rápidamente los SINTOMAS DOLOROSOS y las INFLAMACIONES AGUDAS

Cúranse los desahuciados OPINIONES MEDICAS

Doctor Tifón, Lagasca, 13, Madrid.

Señor Doctor S. Schuch: Me es muy grato comunicar a usted los maravillosos resultados conseguidos con su excelente preparado ANTIRREUMATICO ALEMÁN, y todo cuanto le diga es pálido comparado con la realidad. Todos los enfermos agudos y crónicos de mis primeros ensayos, curaron rápidamente, y animado por tales éxitos he tratado veinticinco enfermos desahuciado por mí mismo, y para satisfacción le diré que están todos curados.

Reciba usted mi más cordial enhorabuena, y la expresión más sincera de admiración de su affmo. s. s. y c., Doctor TIFON.

Demstraciones prácticas. :: Informes gratuitos Clínica especial Romera. 51, Carrera San Jerónimo. Madrid.—Doctor P. Saleta, Amor de Dios, 5.—Doctor J. Zappino, Apodaca, 8

De VENTA en todos los CENTROS FARMACEUTICOS Y FARMACIAS CAJA CON DOCE CAPSULAS, 8 PESETAS

Vida militar

Teniente herido

VALLADOLID.—Al pasar, en viaje de prácticas militares, parte del regimiento de Lanceros de Farnesio cerca de Segovia, resbaló el caballo que montaba el teniente D. Francisco Enrique Botella, que sufrió un fuerte golpe.

Conducido al hospital de Valladolid, se apreció al herido la doble fractura de la pierna izquierda. Su estado es grave.

Consejos de guerra

ALMERIA.—En el cuartel de la Misericordia se ha celebrado Consejo de guerra para juzgar al paisano Juan Monteminos Nieto, por agresión a la fuerza armada.

También se celebró otro Consejo de guerra, en el local que ocupa el regimiento de Infantería, contra el ex guardia de Seguridad Antonio García Lera, por insultos a un teniente del Cuerpo.

Captura de un globo

SANTIAGO.—El aeróstato que ayer se escapó de El Ferrol, cuando la compañía de Aeronáutica militar realizaba prácticas, vino a caer en un pueblo próximo a esta localidad, donde lo recogieron unos paisanos, trayéndolo en dos carros, acompañados por una pareja de la Benemérita.

En el cuartel se dobló del mejor modo posible, para transportarlo a El Ferrol y de allí a Guadalupe.

Escuelas prácticas

PERROL.—Ayer se efectuaron prácticas de artillería en



GRANJA POCH

La Granja POCH garantiza que toda la leche servida por ella, es absolutamente pura, con toda su nata, y es el producto de vacas de las mejores razas, y alimenta a las mayor parte del año al aire libre. Lo que favorece una producción de calidad inmejorable

Orellana, 4 Teléfono 2129 J. MADRID

De provincias DE TOROS

Fiestas en Talavera

TOLEDO. Telegrafían de Talavera de la Reina haber comenzado las fiestas de la Virgen del Prado, Patrona de aquella ciudad. Son solemnes las funciones religiosas, y ha ocupado la cátedra el canónigo de esta Primada, doctor Hernán Cortés. Hay gran entusiasmo para la feria de ganados. Concurren numerosos forasteros.

El globo escapado se recoge

SANTIAGO.—El aeróstato que ayer se escapó de El Ferrol, cuando la compañía de Aeronáutica militar realizaba prácticas, ha descendido en un pueblo próximo a esta localidad, recogiendo unos paisanos que lo trajeron en dos carros, acompañados por una pareja de la Benemérita.

En el cuartel se dobló del mejor modo posible para transportarlo a El Ferrol y de allí a Guadalupe.

El globo sufrió algunas averías al engancharse en los pinares cuando descendía.

Despedida de los artistas bufos

Con una entrada magnífica se celebró el 10 del actual la nocturna anunciada, en la que se despidieron del público Charlots, El Chispa y su Botones, lidiando dando muerte a tres becerros de Santos, que fueron mansos, como todos los que proceden de esta vacada.

Los artistas bufos estuvieron bastante bien, fueron aplaudidos, y el público les tributó una ovación grande en señal de despedida.

En lidia ordinaria se corrieron cuatro becerretes adelantados, también de Santos, y también mansos. Está visto que este ganadero es el acaparador de todo el ganado manso.

En la lidia y muerte de estos bichos actuaron José Serrano, Manuel Mieres, José Echavarría y Lorenzo Montero. Excepción hecha de Echavarría, todos recibieron avisos, prueba inequívoca de los breves que estuvieron.

Los únicos que apuntaron algunas coxitas fueron Serrano y Montero; los demás están demasiado verdes todavía.

La fiesta terminó con la sesión de fuegos artificiales.

LA BOLSA

Table with financial data including 'DE MADRID', 'Día 11', '4 por 100 Interior', '4 por 100 Exterior', '4 por 100 Amortizable', '5 por 100 Amortizable antig.', 'Cédulas Hipotecarias', 'Ayuntamiento de Madrid', 'Accionés', 'Moneda extranjera'.

THE LEAVITT MACHINE CO. ORANGE MASS U. S. A. Aparatos DEXTER para reasentar válvulas y sus asientos sin separarlas de la tubería (Declarado reglamentario en la Marina)

Gumersindo García MADRID, Bárbara de Braganza, 10.-BARCELONA, Mallorca, 303. GIJON, Marqués de San Esteban, 50. - BILBAO, Berástegui, 4. - VIGO, Urzáiz, 30

ESPECIFICO BOLIVIANO BENGURIA Para las afecciones del cabello, Calvicie, Caspa, Caída del cabello y curación de las canas sin tinturas UNICO procedimiento para el cabello, basado en la reunión cuantitativa de plantas medicinales. Aprobado por los Departamentos de Higiene de las capitales de América y autorizado por el de Madrid. Inscrito en el Bureau de Berna y Junta Comercial. Consulta y venta de once a una y de cuatro a siete HOTEL FLORIDA Plaza del Callao - MADRID ENRIQUE BENGURIA B. PIDAN PROSPECTOS

DIARIO OFICIAL MINISTERIO DE LA GUERRA

Infantería Destinos.—Se designan a los sargentos comprendidos en la siguiente relación para cubrir las plazas de instructor en comisión, de la Escuela Central de Gimnasia, los cuales no causarán baja en sus destinos de plantilla y verifican la incorporación a dicho Centro de enseñanza con toda urgencia:

Para la clase de gimnasia educativa: Don Teodoro Martínez, D. Timoteo Vela, D. Martín Moreno y D. Antonio Busniente.

Para la clase de gimnasia de aplicación: Don Hermenegildo Peña, D. Tomás Martínez Rodríguez, D. Manuel Bort y don Julio Díaz.

Para juegos y deportes: Don Eduardo Ramos, D. Serafín González, D. Luis Cerezo y D. Emilio Valero.

Sanidad Se desestima la instancia promovida por el capitán médico D. Tomás Larros. El veterinario tercero D. Roberto Rodríguez para destinado a Cazadores de Vito.

Oficinas Se declara de recambio por enfermo escribiente de primera clase D. Aurelio Barrera, con destino en la Junta de clasificación de Pontevedra.

Intervención Se promueve al empleo inmediato al auxiliar de tercera clase, con destino en las Oficinas de la Intervención de Ceuta, D. Eulogio Díaz Mesa, y al escribiente con destino en las de la sexta región don Antonio Cánovas.

Se concede el ingreso como escribiente al sargento D. José Delgado Jiménez.

Se conceden dos meses de licencia al comisario de Guerra D. Nemésio Verocel.

Se conceden seis meses de licencia al oficial primero D. Dámaso Alonso Quejido.

Matrimonios Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de las Mercedes de Antonio Retana, al teniente médico, con destino en la Comandancia de Sanidad Militar de Ceuta-Tetuán, don Esteban Aránguez.

Los estrenos

MARTIN.—«Los ojos con que miras», estreno

Se celebró en Martín el primer estreno representándose una obra de Paso y González del Toro, con música de Pablo Martín.

Este estreno tuvo lugar el día 10, y mereció los aplausos del público, aplausos que no fueron otorgados a los libros, puesto que se trata de un libro que no tiene absolutamente nada de particular; todos los aplausos fueron tributados en honor de Pablo Luna, de ese temprano maño, compositor inspiradísimo y estaría casi por decir que es uno de los más grandes acaparadores de la escena teatral.

En el libro, repito, hay ciertas chabacanerías, que resultan de muy mal gusto, y que no pueden agradar a nadie.

La música es toda melódica, elegante, fina; baste decir que hubo número que se cantó tres veces. Se trata de una partitura jugosa en verdad.

Los artistas, en general, estuvieron bien, distinguiéndose en primer lugar la Fenor, Carmen de Granada y la Torres, y los Sres. Breñaño y Lledó, sobre todo este último, sobrio y natural.

La obra no estuvo mal presentada. Noche de éxito; pero este éxito fué principalmente para el gran compositor Pablo Luna.

Que sea enhorabuena.

E. MINGUET

HIPNOTISMO

sugestión, influencia personal, aprenderán rápida, económicamente, sin moverse de casa, sin comprar un solo libro, sin facultades especiales, sin abandonar sus ocupaciones. Hoy cualquiera puede aprenderlo por el nuevo asombroso sistema, recientemente descubierto. Pida gratis magnífico libro explicativo, 94 sensacionales páginas, al Instituto Científico Psiquiátrico. Apartado 8.052. Madrid. (Descañolado certificado, remita franco).

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION Al secretario del Consejo Supremo de Guerra y Marina, remitiendo partidas de casamiento del teniente D. Enrique Mira y alférez D. Manuel Romero.

Al general jefe de la zona de Larache, concediendo anotación en el registro de aspirantes a ingreso en el Cuerpo, al teniente de Infantería D. Rafael Bucas.

Lotería Nacional

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado el día 11 de septiembre de 1925

PREMIOS MAYORES

Table with 3 columns: Núms., Pesetas., Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for various cities like Madrid, Málaga, Valencia, etc.

Premiados con 400 pesetas

Table with 3 columns: Núms., Pesetas., Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for various cities like Madrid, Valencia, etc.

DECENA

Table with 3 columns: Núms., Pesetas., Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for various cities like Madrid, Valencia, etc.

CENTENA

Table with 3 columns: Núms., Pesetas., Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for various cities like Madrid, Valencia, etc.

MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas., Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for various cities like Madrid, Valencia, etc.

DOS MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas., Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for various cities like Madrid, Valencia, etc.

TRES MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas., Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for various cities like Madrid, Valencia, etc.

CUATRO MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas., Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for various cities like Madrid, Valencia, etc.

CINCO MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas., Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for various cities like Madrid, Valencia, etc.

SEIS MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas., Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for various cities like Madrid, Valencia, etc.

SIETE MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas., Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for various cities like Madrid, Valencia, etc.

OCHO MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas., Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for various cities like Madrid, Valencia, etc.

NOVE MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas., Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for various cities like Madrid, Valencia, etc.

DIEZ MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas., Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for various cities like Madrid, Valencia, etc.

DOCE MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas., Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for various cities like Madrid, Valencia, etc.

TRECE MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas., Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for various cities like Madrid, Valencia, etc.

CATORCE MIL

Table with 3 columns: Núms., Pesetas., Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for various cities like Madrid, Valencia, etc.

JABON LAGARTO PUREZA GARANTIZADA ESPECIAL PARA EL LAVADO DE TEJIDOS FINOS, SEDAS, PUNTOS ENCAJES, FRANELAS, ETC. LIZARITURRY Y REZOLA (S. A.) SAN SEBASTIAN

Maquinaria para trabajar la madera Guillet Hijos y Compañía S. A. E. FUNDADA EN 1847

FERNANDO VI, 23. MADRID CATALOGOS Y PRESUPUESTOS GRATIS. Lists various numbers and amounts for prizes.

ESPECTACULOS COMEDIA.—A las diez y cuarto, ¡Qué hombre tan simpático! INFANTA ISABEL.—A las seis y media y diez y media, Una mujerita seria. REY ALFONSO.—A las siete y media, El adiós a la vida. A las diez y media, ¡Oh!... ¡La intervid!... A las once y tres cuartos, El adiós a la vida. COMEDIO.—A las diez y media, Las ilusiones de la Patria. EL OISNE. A las seis y media, Marina. A las diez y media, Pastora. NOVEDADES.—A las seis, Doña Francisquita. A las diez y cuarto, Marina. PAVON.—A las seis y cuarto, Doña Francisquita. A las diez y media, El chico de la Emcomienda (estreno). PRICE.—A las seis de la tarde y a las diez y media de la noche, gran función de circo ecuestre por toda la compañía.

¡¡ Es asombrosa !! La temperatura que se disfruta en LA CUEVA DEL SPIEDUM donde además de almuerzos y comidas a 4, 6, 4,50 y 7 pesetas, se sirven cervezas, mariscos, helados, meriendas y el mejor refresco del mundo. Ice cream and-soda Avenida Pi y Margall, 5 TELEFONO, 45-96 M.

A. A. DEL VALLE SUCESOR DE Hijos de F. y A. Rodríguez Fundada en 1805 Fabricante de pasamanería de muebles, alfombras de nudo y reposteros. Especialidad en toda clase de bordados para decorado de habitaciones, salas de banderas y salones de buques de guerra. Venta al por mayor y menor de toda clase de tapicería. Por la calidad de los artículos y precios económicos, surtimos a todos los mueblistas y tapiceros de España. Descuentos a los militares y marinos. Interés a usted consultar los precios de esta casa antes de hacer sus pedidos. CASA CENTRAL: MAYOR, 1 - MADRID

POMPAS FUNEBRES AVENIDA PENALVER 15 TELEFONO 225-M PROXIMO TRASLADO A 4 ARENAL 4

NEIOL LIMPIA Y PULE METALES ECONOMICO, RAPIDO, DURADERO Y DE OLOR AGRADABLE CIUDADANOS: Poned el veto a todo lo extranjero y contribuireis al mejoramiento de la economía nacional. NEIOL es un producto fabricado a base de primeras materias nacionales y es el lustra-metales mas económico y mejor del mundo. VENTA: Droguerías, Ferraterías y paqueterías. FABRICANTES: FRESNEDA-LORAN Bailén, 85 y 97. BARCELONA.

DE SEGURIDAD

Reglamento de vestuario y uniformidad

(Continuación.)

Art. 38. Los concursos se anuncian por separado:

Para la adquisición de prendas correspondientes a sastrería.

Para las ídem de cubrecabeza.

Para la ídem de calzado.

Para la ídem de polainas.

Art. 39. Dichos concursos se efectuarán en la capitalidad de la oficina de vestuario, ante la Junta económica a que se refiere el artículo 5.º de este Reglamento.

Art. 40. Los pliegos de condiciones se ajustarán también, en cuanto sea posible, a las reglas y preceptos que determina la Instrucción de 22 de mayo de 1923, sobre contratación de servicios, consignándose la cláusula de que el contrato que se celebre se entenderá hecho con sujeción a las prescripciones de la ley de 14 de febrero de 1907 sobre Protección a la industria nacional y a las disposiciones complementarias de dicha ley, debiendo remitirse dentro de los tres días siguientes a su publicación, copia certificada de los mismos al presidente de la Comisión protectora de la producción nacional, afecta a la Presidencia del Consejo de ministros.

Art. 41. Adjudicado el concurso en favor de un industrial y aprobado que sea por el director general de Seguridad, se formalizará el oportuno contrato en duplicado ejemplar, desde cuya fecha quedará el contratista sometido a lo dispuesto en este Reglamento, en la parte que le afecta.

Art. 42. Como garantía de su gestión, y para responder a los perjuicios que pudieran irrogar por incumplimiento de lo convenido, los contratistas depositarán en la Caja del Cuerpo el resguardo de haber ingresado en la general de Depósitos, en concepto de fianza y a disposición de la respectiva oficina de vestuario, las cantidades siguientes:

Madrid y Barcelona, 11.000 pesetas por la contrata de prendas de sastrería y 250 por las de cubrecabezas, polainas y calzado.

Sevilla y Valencia, 500 por la primera y 125 por cada una de las otras.

Las demás provincias, 250 por la primera y 75 por cada una de las restantes.

Art. 43. El pedido de construcción de prendas se hará a los contratistas del 5 al 10 de cada mes, debiendo ser entregadas treinta días después en la oficina de vestuario, a menos que ésta considere necesario conceder a aquél mayor plazo, por circunstancias especiales que pudieran presentarse.

Art. 44. Los contratistas no harán prenda alguna sin que preceda orden escrita de la oficina de vestuario; no respondiendo del pago ni admitiéndose tampoco reclamación de ninguna clase

cuando éstas construyan sin haber cumplido aquel requisito.

Art. 45. La confección de las prendas será hecha a la medida de los individuos, y las deficiencias y rectificaciones que hubiere necesidad de efectuar no alterará el precio de las prendas, siendo de cuenta del Contratista el hacerlas, así como los gastos de transporte que éstas originen.

Art. 46. El pago a los contratistas se efectuará por orden riguroso de fechas de los resguardos expedidos a su favor y con los fondos a que se refiere el artículo 22 de este Reglamento.

Art. 47. Cuando el contratista falte tres veces a cualquiera de las condiciones del contrato, o por tres veces haya que devolverle prendas, por no ajustarse éstas a los tipos señalados, ocasionando con ello grave perturbación en la uniformidad o servicio del Cuerpo, se estimará causa suficiente para la rescisión del contrato, previa la aprobación del director general.

Al efecto, cada vez que incurra aquél en alguna infracción, se hará constar en acta por la Junta económica, participándose el acuerdo por el jefe principal del Cuerpo al contratista y al director general de Seguridad, para su conocimiento.

Art. 48. Rescindido un contrato por alguna de las causas a que se refiere el artículo anterior, cesará el contratista desde este momento en sus derechos y obligaciones, con pérdida de la fianza, la cual ingresará en el fondo de material.

(Continuará.)

Sindicato de Publicidad.— Barbieri, 7



Las terribles molestias de los pies, callos y durezas desaparecen completamente usando sólo tres días el patentado

Ungüento Mágico

No falla en un solo caso. Pregunte a cuantos le han usado, y oirá usted maravillas.

Pídalo en farmacias y droguerías. 1,50. Por correo, 2 pesetas. FARMACIA PUERTO Plaza de San Ildefonso, 4.—Madrid

Ampollas OMEGA

Para hacer LICORES, JARABES Y PERFUMES Fabricados en la sección especial del Laboratorio Farmacéutico Nacional

Toda persona puede hacerlos para su uso con comodidad, perfección y economía

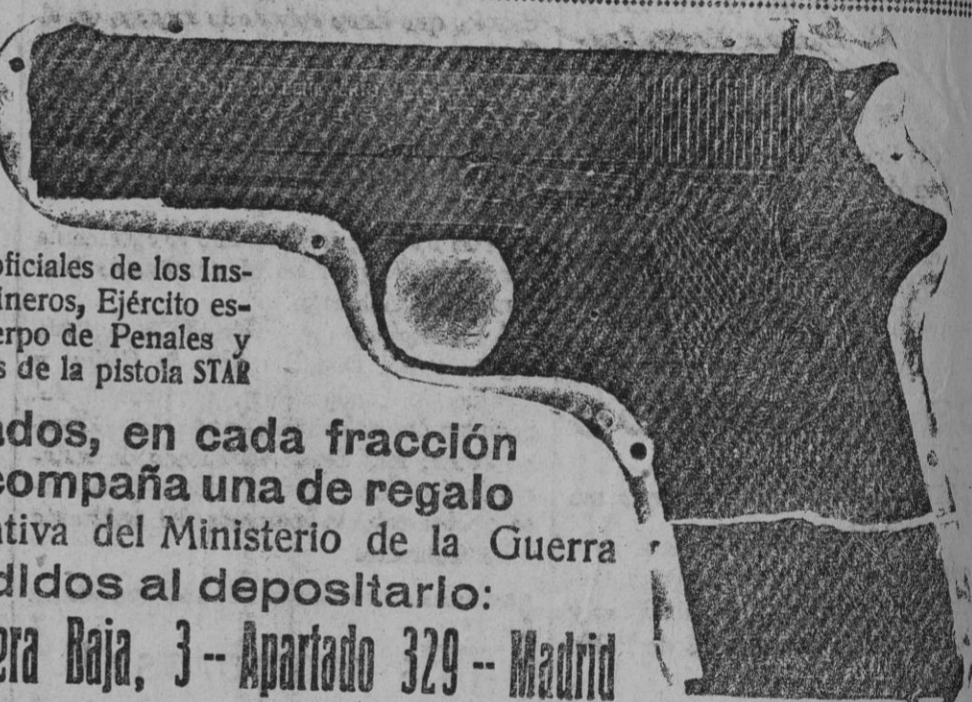
Table listing various perfume and liqueur products and their prices, including items like Agua Colonia Cleopatra, Extracto de Acacia, and various essences.

Sociedad Española del Acumulador Tudor BATERIAS PARA SUBMARINOS Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafia sin hilos en los barcos Calle de la Victoria, 2 MADRID

MILITARES os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de Guerra, vendemos MUEBLES de todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades. INFANTAS, 28 (Esquina a Clavel) Hijos de MANUEL GRASES Sucesores de ATOCHA, 11 duplicado

"STAR"

Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Miñones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están dotados de la pistola STAR



A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra Todos los pedidos al depositario: M. Alvarez Garcillán — Madera Baja, 3 — Apartado 329 — Madrid

Advertisement for 'A. Salamanca - Sucesor de L. Thierry' featuring watches and jewelry. Includes text: GRAN RELOJERIA DE PARIS, A. Salamanca - Sucesor de L. Thierry, Fuencarral, 59. - MADRID. - Apartado Correos 364. RELOJ, PULSERA, GRAN NOVEDAD.

Advertisement for 'EJERCITO Y ARMADA' magazine. Text: EJERCITO Y ARMADA CALLE DE BARBIERI, NUM. 8 APARTADO NUM. 436 - MADRID. Precio de suscripción: DOS PESETAS al mes. BOLETIN DE SUSCRIPCION. Don... Cuerpo... pueblo... Desea suscribirse a este periódico a partir de...

Advertisement for 'LA FOTO-ELECTRICA JUAN RUIZ ARIAS'. Text: LA FOTO-ELECTRICA JUAN RUIZ ARIAS 10, FUENCARRAL, 10 MADRID. Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Se retrata de día y de noche. Kilométricos y carnets en el acto. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los precios.

Advertisement for 'Hijos de Riu y Romanillos' perfumery. Text: VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA SUCURSALES BARCELONA : BURGOS: M. Sández Núñez, 7 : Vitoria, 18 - Teléfono 390. S. P. - - Teléfono núm. 160 - Hijos de Riu y Romanillos (SOCIEDAD EN COMANDITA) Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M. MADRID

Advertisement for 'Perfumería La Ciudad de Roma'. Text: Perfumería La Ciudad de Roma Altamira, número 4 ALICANTE